

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca solar edificable, con nave cubierta en su parte frontal, sito en Las Pedroñeras, en la carretera general de Ocaña a Alicante, sin número; ocupa una superficie de 350 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 25 metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 15 metros 50 centímetros, con otra finca de esta hacienda (José Osa Minaya); izquierda, en línea de 12 metros 90 centímetros con otra de esta hacienda (don Isidro Osa Minaya), y fondo, en línea de 24 metros 75 centímetros, con finca de doña Asunción Osa Minaya. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte a favor de doña Margarita Osa Minaya, con carácter privativo, al tomo 910, libro 90, folio 242, finca 12.037, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 pesetas.

Finca solar edificable, sito en Las Pedroñeras, calle de nuevo trazado, sin nombre y número. Ocupa una superficie de 846 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 32 metros 70 centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 28 metros 70 centímetros con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 28 metros, con otra calle de nuevo trazado, sin nombre; izquierda, con otra finca de esta hacienda (don Isidro Osa Minaya), y fondo, en línea de 28 metros 30 centímetros, con don Ángel Gómez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte a favor de doña Margarita Osa Minaya, con carácter privativo, al tomo 910, libro 90, folio 243, finca 12.038, inscripción primera.

Está valorada, a efectos de subasta, en 3.200.000 pesetas.

Finca tierra cereal en término municipal de Las Pedroñeras, sitio llamado «Camino de Manjavacas» o «El Frial», de haber 2 hectáreas 89 áreas 80 centiares. Linda: Norte, camino de Manjavacas; este y sur, doña Carmen Orea, y oeste, acequia, antes don Víctor Ramírez. Sobre esta finca existe un almacén rectangular, cuyas dimensiones, aproximadas, son 50 metros de largo por 13 de ancho y 4 de altura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte a favor de los cónyuges don José Fernández Sevilla, doña Margarita Osa Minaya, don Francisco Donate Carretero y doña Asunción Fernández Osa, por mitad y en proindiviso, con carácter ganancial, al tomo 699, libro 61, folio 162, finca 5.216, inscripción quinta.

Está valorada, a efectos de subasta, en 9.600.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Buendía Rubio.—El Secretario.—64.503.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30/1998, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Caixa), representado por el Procurador señor don Vicente J. Sempere Sirera, contra don Juan Miguel Caballero Vidal, doña María Concepción Gracia Santacreu y doña Concepción Santacreu Giner, sobre reclamación de 2.228.358 pesetas de principal, más 1.100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá, señalándose para el remate el próximo día 25 de enero de 1999, a las

once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cándida Carbonell, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el 25 de febrero de 1999, a las once horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez, el acto de la subasta para el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los deudores de no haberse podido practicar la notificación personalmente.

Bien objeto de la subasta

Lote 1. Urbana. 33 general. Un apartamento emplazado en la quinta planta del edificio «La Ponderosa», sito en Calpe, partida Quintanes, con acceso por el vestíbulo general recayente a la avenida de Gabriel Miró, compuesto de vestíbulo, comedor-estar y solana, un dormitorio, cuarto de baño, cocina y galería. Pertenece al tipo D, tiene una superficie construida de 71 metros 62 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 56 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo: Derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, entrando, vuelo de la calle en proyecto número 1 y apartamento número 34; fondo, apartamento número 32; frente, rellano, caja de escalera y apartamentos 34 y 35; por arriba, apartamento 39, y por bajo, apartamento 27.

Finca número 3.888, tomo 227, libro 28, folio 85 del Registro de la Propiedad de Calpe.

Tasada pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Denia a 9 de noviembre de 1998.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—64.483.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio número 233/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando,

contra «Iber-Spain, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado, que a continuación se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado de un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá que tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 17.760.000 pesetas.

Finca objeto de subasta:

Rústica, secano, en término de Teulada, partida Paichi, de 4.206,75 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca, destinado a viales; sur y este, resto de finca matriz, y oeste, carretera de Moraira-Benitachell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.178, libro 161 de Teulada, folio 98, finca número 12.349, inscripción segunda.

Dado en Denia a 26 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.712.